

biera hecho un cargo. Así, estos hipócritas separados de corazón de la Iglesia, aparentaban exteriormente en cuanto podían que profesaban la misma fe que los demás, y no hacían en público ningún acto de religión que no desmintiese á su doctrina.

CVII.—*Si los Valdenses suprimieron alguno de los Sacramentos: la Confirmacion.*

En este espejo pueden ver los Protestantes lo que eran antes de la Reforma aquellos fieles ocultos, que tanto alaban, los cuales no habían doblado la rodilla ante Baal. Pero en cuanto á los Sacramentos se podría dudar si los Valdenses habían suprimido algunos. Por lo pronto es constante que al principio no se les acusa de que negasen ninguno: al contrario, hemos visto un autor que al reconvenirles por sus variaciones exceptúa los Sacramentos. Aquellos de quienes habla Renier, se podría sospechar que habían variado algo en esta materia, en atención á que dice, según parece, que desechaban no solamente el Orden, sino también la Confirmacion y la Extremauncion<sup>1</sup>: pero conocidamente se debe entender según se daban entre nosotros; pues por lo que hace á la Confirmacion, Renier, que dice la rechazaban, añade «que se admiraban de que se permitiese «solamente á los obispos el conferirla;» lo que quiere decir que tenían la pretension de que los legos de buenas costumbres tuviesen facultad para administrarla lo mismo que los demás Sacramentos. Así es que, según dice después Renier, estos mismos herejes, de quienes dice que rehusaban la Confirmacion, se alababan «de dar el Espíritu Santo por la imposición de las manos<sup>2</sup>;» lo que es en otros términos el fondo mismo de este Sacramento.

CVIII.—*La Extremauncion.*

Respecto de la Extremauncion, dice Renier lo siguiente: «Desechan el sacramento de la Uncion, porque no se da sino á los ricos, «y se necesitan muchos sacerdotes para darla<sup>3</sup>.» Palabras que dan bien á entender que la nulidad que en este punto hallaban entre nosotros, provenía de los abusos que ellos suponían, y no del fondo del Sacramento. Por lo demás, como Santiago había dicho que se debía llamar á los sacerdotes<sup>4</sup> en plural, estos quisquillosos aparentaban

<sup>1</sup> Pylled. *ibid.* c. 5, p. 750, 751. — <sup>2</sup> *Ibid.* 751. — <sup>3</sup> Pág. 751. — <sup>4</sup> Jac. v, 14.

creer que no bastaba la Uncion dada por un sacerdote solo, como se hacía ordinariamente entre nosotros desde aquel tiempo; y tomaban este mal pretexto para descuidarla.

CIX.—*Qué era en el Bautismo la ablucion de que habla Renier.*

Por lo que hace al Bautismo, aunque aquellos herejes ignorantes reprobaban con desprecio las más antiguas ceremonias, nadie duda que lo recibiesen. Solamente podrían causar alguna sorpresa las palabras de Renier, cuando hace decir á los Valdenses, *que la ablucion que se da á los niños de nada sirve*<sup>1</sup>. Pero como esta ablucion se cuenta entre las ceremonias del Bautismo, que reprobaban estos herejes, se conoce que Renier habla del vino que se daba á los niños después de haber sido bautizados; costumbre que se lee todavía en muchos rituales antiguos próximos á aquel siglo, y que era un resto de la comunión que se les administraba antiguamente bajo la sola especie líquida. Este vino, que se echaba en un cáliz para dárselo á los niños, se llamaba ablucion, por la semejanza de esta acción con la ablucion que los sacerdotes tomaban en la misa. Por lo demás, no se halla en Renier la palabra ablucion para significar el Bautismo; y en todo caso si alguno se empeña en querer tomarla por este Sacramento, lo peor que se podría concluir sería que los Valdenses de Renier tenían por inútil un bautismo dado por ministros indignos, tales como ellos reputaban á todos nuestros sacerdotes; error tan conforme con los principios de la secta, que los Valdenses, á quienes hemos visto aprobar nuestro Bautismo, no lo podían hacer sin desmentir ellos mismos su propia doctrina.

CX.—*La Confesion.*

Ya tenemos, pues, tres Sacramentos, que admitían en el fondo los Valdenses, el Bautismo, la Confirmacion y la Extremauncion. Tenemos todo el sacramento de la Penitencia, en su confesion secreta, en las penitencias impuestas, y en la absolucion recibida para obtener el perdón de los pecados; y si decían que la confesion no siempre era necesaria, cuando se tenía contrición de corazón, decían una verdad en el fondo, y en ciertos casos; aunque, como se ha podido observar, abusaban con mucha frecuencia de esta máxima difiriendo por mucho tiempo el confesarse.

<sup>1</sup> Ren. *ibid.*



CXI.— *La Eucaristía.*

Habia también una secta llamada de los *Siscidenses* « que casi en nada se diferenciaban de los Valdenses, dice Renier, sino en que recibían la Eucaristía. » No quiere decir Renier que los Valdenses ó los Pobres de Lyon no la recibiesen, pues al contrario, demuestra que admitían hasta la transustanciación; solo quiere decir que tenían una extrema repugnancia á recibir este Sacramento de manos de nuestros sacerdotes, y que los otros ponían en esto menos dificultad, ó acaso ninguna.

CXII.— *El Matrimonio. Si Renier ha calumniado á los Valdenses.*

Los Protestantes acusan á Renier de que calumnia á los Valdenses imputándoles que *condenan el matrimonio*; pero estos autores truncan el pasaje, que todo entero es como sigue: « Condenan el «sacramento del Matrimonio, diciendo que los casados pecan mortalmente cuando usan del matrimonio con otro fin que con el de «tener hijos<sup>1</sup>: » en este pasaje solo manifiesta Renier el error de aquellos soberbios herejes, que por mostrarse superiores á la flaqueza humana, no querían reconocer el segundo fin del matrimonio: es decir, el de servir de remedio á la concupiscencia. Solo, pues, bajo este concepto los acusa de que reprobaban el matrimonio, es decir, de que reprobaban esta parte necesaria de él, reputando por un *pecado mortal* lo que la gracia de un estado tan santo hace perdonable.

CXIII.— *Demostración de que los Católicos no han ignorado ni disimulado la doctrina de los Valdenses.*

Ya sabemos cuál es la doctrina de los Valdenses ó de los Pobres de Lyon. No se puede acusar á los Católicos ni de haberla ignorado, puesto que vivían entre ellos, y todos los días recibían sus abjuraciones; ni de haber descuidado conocerla, pues al contrario procuraban con tanto esmero referirla minuciosamente; ni, en fin, de haberles calumniado, porque se les ve tan exactos no solo en distinguir á los Valdenses de los Cátaros y otros maniqueos, sino también en manifestarnos todos los correctivos con que algunos de

<sup>1</sup> Ren. *ibid.* p. 751.

ellos moderaban los excesos de los otros, y finalmente en contarnos con tanta sinceridad lo que había de loable en sus costumbres, de lo cual se aprovechan hoy mismo sus partidarios; porque hemos visto que no han disimulado los especiosos principios de Valdo, ni la primera sencillez de sus secuaces. Renier, que tanto los vitupera, no duda asegurar, « que vivían rectamente ante los hombres; que creían «de Dios lo que se debe creer, y todo lo que se contiene en el Símbolo<sup>1</sup>; » que eran arreglados en sus costumbres, modestos en su vestido, justos en sus tratos, castos en sus matrimonios, parcos en el comer, y todo lo demás que se sabe. Algo tenemos que decir sobre éste testimonio de Renier; pero entre tanto vemos que lisonjea, por decirlo así, mas bien que calumnia á los Valdenses; y así no se puede dudar que es verdad lo que nos dice de estos herejes. Y aun cuando se quisiera suponer con los ministros que los autores católicos, impulsados del odio que les tenían, los hubiesen cargado de calumnias, esto mismo probaría la verdad de lo que acabamos de decir de su creencia: porque, en fin, si los Valdenses se hubieran opuesto á la transustanciación y á la adoración de la Eucaristía en un tiempo en que confiesan nuestros adversarios que estaba tan establecida entre nosotros, los Católicos, á quienes se presenta tan inclinados á imputarles crímenes falsos, no hubieran dejado de atribuirles unos tan verdaderos.

CXIV.— *División de la doctrina de los Valdenses en tres puntos.*

Ahora, pues, que ya sabemos toda la doctrina de los Valdenses, la podemos dividir en tres clases de artículos: unos que nosotros detestamos con los Protestantes; otros que nosotros aprobamos, y que desechan los Protestantes; y otros que ellos aprueban, y nosotros impugnamos.

CXV.— *Doctrina que reprueban en los Valdenses los Protestantes lo mismo que los Católicos.*

Los artículos que detestamos en comun son: primeramente, esa doctrina tan injuriosa á los Sacramentos, que hace depender su validación de la santidad de los que los administran; en segundo lugar, hacer comun indiferentemente la administración de los Sacramentos entre los sacerdotes y los legos; después, prohibir el juramento en to-

<sup>1</sup> *Ibid.* c. 4, p. 749; c. 7, p. 765.



do caso, y condenar, de consiguiente, no solo al apóstol san Pablo, sino tambien al mismo Dios que ha jurado <sup>1</sup>; y, en fin, reprobador el justo castigo de los criminales, y autorizar con la impunidad todos los delitos.

CXVI.— *Doctrina que aprueban en los Valdenses los Católicos, y que no admiten los Protestantes.*

Los artículos que nosotros aprobamos y que contradicen los Protestantes son: el de los siete Sacramentos, á excepcion quizás del del Orden, y del modo que hemos dicho; y, lo que es todavía mas importante, el de la presencia real y de la transustanciacion. Los Protestantes toleran en los Valdenses tantos artículos que detestan, ya con nosotros, ya contra nuestros sentimientos, solo porque los Valdenses profesan cinco ó seis que les favorecen; y así, adoptan por sus predecesores á estos herejes, á pesar de su hipocresía y de sus errores.

CXVII.— *Los Valdenses mudan de doctrina despues que aparecieron Lutero y Calvino.*

Tal era el estado de esta secta cuando estalló la nueva Reforma. Aunque metió tanto ruido desde el año de 1517, los Valdenses, á quienes hemos visto adheridos hasta entonces á las doctrinas de sus antecesores, no vacilaron en su creencia. Pero en fin, el año de 1530, despues de haber padecido mucho, ó fueron solicitados, ó se determinaron espontáneamente á buscar la proteccion de aquellos á quienes oían hacia tanto tiempo declamar como ellos contra el Papa. Los que se habian retirado, hacia cosa de doscientos años, como lo observa Seyssel <sup>2</sup>, á las montañas de Saboya y del Delfinado, consultaron á sus vecinos los suizos y á Bucero. Gilles, uno de sus historiadores, dice que con muchas alabanzas recibieron tambien algunos avisos acerca de tres defectos que se notaban entre ellos <sup>3</sup>. El primero era relativo á la decision de ciertos puntos de doctrina; el segundo al establecimiento del orden en la disciplina y en las reuniones eclesiásticas para tenerlas con mas publicidad; el tercero les invitaba á no permitir á los que deseaban ser tenidos por miembros de sus iglesias «asistir á misa, ó adherirse de ningun modo á las supersticiones papales, ni reconocer por sus pastores á los sacerdotes de la Iglesia romana, ni servirse de su ministerio.»

<sup>1</sup> Hebr. vi, 13, 16, 17; vii, 21. — <sup>2</sup> Seyss. f. 2. — <sup>3</sup> Hist. eccl. des Églis. Ref. de Pierre Gilles.

CXVIII.— *Nuevos dogmas propuestos á los Valdenses por los Protestantes.*

No se necesita mas para confirmar todo lo que hemos dicho sobre el estado de estas desgraciadas iglesias que ocultaban su fe y su culto bajo una profesion contraria á este culto y á esta fe. Sobre estos avisos de Bucero y Oecolampadio, dice el mismo Gilles que se propusieron nuevos artículos á los Valdenses. Confiesa que no los refiere todos; pero véanse cinco ó seis de los que publica, que darán á conocer bien el antiguo espíritu de la secta. Porque á fin de reformar á los Valdenses á la moda de los Protestantes, era necesario hacerles decir <sup>1</sup>, «que el cristiano puede jurar lícitamente que la «confesion auricular no está mandada por Dios; que el cristiano «puede ejercer lícitamente el cargo de magistrado sobre los demás «cristianos; que no hay tiempo determinado para ayunar; que el «ministro puede poseer algunos bienes en propiedad para sustentar «á su familia, sin perjuicio de la comunión apostólica; que Jesu- «cristo no instituyó mas que dos sacramentos, el Bautismo y la santa «Eucaristía.» Aquí se ve parte de lo que habia que reformar en los Valdenses, para que se tornasen Zuinglianos ó Calvinistas, y entre otras cosas se ve que una de las correcciones era no admitir mas que dos Sacramentos. Tambien fue preciso decirles dos palabras acerca de la predestinacion, de la cual seguramente no habian oido hablar: y se les informó de este nuevo dogma, que era entonces como el alma de la Reforma, que cualquiera que reconoce el libre albedrio, niega la predestinacion. Por estos mismos artículos se ve que con el tiempo habian caido los Valdenses en nuevos errores, porque fue necesario enseñarles «que se debe no trabajar en domingo, para consa- «grar á Dios este día; y tambien que no le es lícito al cristiano ven- «garse de su enemigo <sup>2</sup>.» Estos dos artículos descubren la brutalidad y la barbarie en que aquellas iglesias valdenses, que se quieren mirar como el último recurso del cristianismo perdido, habian caido, cuando las reformaron los Protestantes. Y esto confirma lo que dice Seyssel <sup>3</sup>, «que era una raza de hombres degradada y bestial, que apenas saben distinguir por la razon si son bestias ú hombres, si viven ó se mueren.» Tales eran, con corta diferencia, al decir de Gilles, los artículos de reformation que se proponian á los Valdenses, para aproximarlos á los Protestantes. Si Gilles no ha di-

<sup>1</sup> Hist. eccl. des Églis. Ref. de Pierre Gilles. — <sup>2</sup> Gill. ibid. — <sup>3</sup> Seyss. f. 38.



cho mas, ha sido ó por temor de dar á conocer demasiado la oposicion entre los Valdenses y los Calvinistas, de quienes se queria formar un solo cuerpo, ó porque no pudo saber mas de los Valdenses. Sea lo que quiera, confiesa que no pudo verificarse esta composicion<sup>1</sup>, «porque algunos *barbas* creian que adoptando estas conclusiones, se deshonraba la memoria de los que tan felizmente habian dirigido sus iglesias hasta entonces.» Así se vió claramente que el designio de los Protestantes no era seguir á los Valdenses, sino hacerles variar de doctrina, y reformarlos á su modo.

CXIX. — Conferencia de los Valdenses con OEcolampadio.

Durante esta negociacion con los ministros de Estrasburgo y de Basilea, dos diputados de los Valdenses tuvieron una larga conferencia con OEcolampadio, que Abrahan Scultet, historiador protestante, refiere íntegramente en sus Anales evangélicos, asegurando que la transcribe *de verbo ad verbum*<sup>2</sup>.

Uno de los diputados principió la conversacion confesando que los ministros, de cuyo número era él, «sumamente ignorantes, eran incapaces de enseñar á los pueblos; que vivian de limosnas y de su trabajo, pastores pobres ó labriegos; lo que era la causa de su profunda ignorancia y de su incapacidad: que no estaban casados, y que no siempre vivian castamente; pero que cuando habian delinquido en esto, se les expelia de la compañía: que no eran los ministros, sino los sacerdotes de la Iglesia romana, los que administraban los Sacramentos á los Valdenses; pero que sus ministros les hacian que pidiesen á Dios perdon de recibir de estos sacerdotes los Sacramentos, porque se les obligaba á ello; y por lo demás les advertian que no se adhiriesen á las ceremonias del Antecristo: que practicaban la confesion auricular, y que hasta entonces siempre habian reconocido siete Sacramentos, en lo cual oian decir que estaban muy engañados.» En seguida dicen que no admitian la misa, el purgatorio, ni la invocacion de los Santos; y para instruirse acerca de sus dudas, hacen las preguntas siguientes: «Si podian los magistrados castigar con pena de muerte á los criminales, diciendo Dios: Yo no quiero la muerte del pecador.» Pero al mismo tiempo preguntaban, «si no les era lícito matar á sus falsos herma-

<sup>1</sup> Gill. *ibid.* c. 5. — <sup>2</sup> Ann. Eccl. decad. 2, an. 1530, à pag. 294 ad 306, Heidelb.

«nos que los denunciaban á los Católicos, á causa de que, no habiendo jurisdiccion entre ellos, no les quedaba mas que este medio para reprimirlos: si eran buenas las leyes humanas y civiles, por las cuales se gobernaba el mundo, visto que la Escritura dice que «son vanas las leyes de los hombres: si los eclesiásticos podian recibir donaciones y tener alguna cosa propia: si estaba permitido «jurar; si era admisible la distincion que ellos hacian de pecado original, venial y mortal: si todos los niños, de cualquiera nacion que fuesen, se salvaban por los méritos de Jesucristo; y si los adultos que no tienen fe pueden salvarse en cualquiera religion: cuáles son los preceptos judiciarios y ceremoniales de la ley de Moisés; si han sido abolidos por Jesucristo; y cuáles son los libros canónicos.» Despues de todas estas preguntas que confirman tan claramente todo lo que hemos dicho del dogma valdense, y de la ignorancia brutal en que habian caido por último aquellos herejes, su diputado habló en estos términos: «Nada nos ha confundido tanto, «en medio de nuestra flaqueza é imbecilidad, como lo que he leído «en Lutero sobre el libre albedrío y la predestinacion; porque nosotros creíamos que todos los hombres tenian naturalmente alguna «fuerza ó alguna virtud, la cual podia alguna cosa, siendo excitada «por Dios, conforme á esta sentencia: *Yo estoy á la puerta, y llamo*; y que el que no abre, recibe su merecido segun sus obras: «pero si no es así, no entiendo, como dice Erasmo, para qué sirven los preceptos. En cuanto á la predestinacion, nosotros creíamos que Dios habia previsto desde toda la eternidad los que debian salvarse ó ser reprobados; que habia hecho á todos los hombres para salvarse, y que los reprobados eran tales por su culpa. «Pero si todo sucede por necesidad, como dice Lutero, y los predestinados no pueden llegar á ser reprobados, y al contrario; ¿á qué son tantas predicaciones y tantas escrituras, puesto que no irá «ni peor ni mejor, y que todo acontece por necesidad?» Por grande que sea la ignorancia que se nota en este discurso, se ve que aquellos desgraciados, á pesar de su rusticidad, hablaban mejor que aquellos á quienes elegian por sus reformadores; y hé aquí lo que se quiere que miremos como los restos y el último recurso del Cristianismo.

Nada se lee en este documento acerca de la Eucaristía; lo que induce á creer que no se ha publicado íntegra la conferencia; y no es difícil adivinar la razon. Esta es, en una palabra, que los Val-



denses eran sobre este punto mas papistas que lo que querian los Zuinglianos y Luteranos. Por lo demás, este diputado no habló á OEcólampadio de ninguna confesion de fe que se usase entre ellos; tambien hemos visto ya que Beza no publica ninguna, sino la que los Valdenses hicieron el año de 1541, tanto tiempo despues de Lutero y de Calvino: lo que prueba evidentemente que las profesiones de fe que se nos han presentado como de los antiguos Valdenses, no pueden menos de ser muy modernas, como lo diremos bien pronto.

CXX.—*Los Valdenses de ningun modo eran calvinistas: pruébase por lo que dice Crespín.*

Despues de todas estas conferencias con los de Estrasburgo, consultaron los Valdenses á sus vecinos los de Ginebra; y entonces empezaron á asociarse á los Calvinistas, mediante las instrucciones de Farel, ministro de aquella ciudad. Pero basta oír á los mismos Calvinistas para conocer cuánto discordaban de su Reforma los Valdenses. Crespín, en la historia de los Mártires <sup>1</sup>, dice: «que los de Angrogne, por una larga sucesion, y como de padres á hijos, habian profesado una doctrina un tanto pura.» Mas para mostrar cuán ligera era esta pureza de doctrina, acomodada á su voluntad, dice en otro pasaje en que habla de los Valdenses de Merindol: «QUE AUNQUE TENIAN TAN Poca LUZ VERDADERA, procuraban aumentarla mas de dia en dia, y enviar acá y allá, y aun hasta muy léjos, donde quiera que oían decir que se descubria algun rayo de luz <sup>2</sup>.» Y por otra parte, tambien conviene en que «sus ministros que los instruian secretamente, no lo hacian con la pureza debida; porque visto que la ignorancia habia inundado toda la tierra, y Dios por sus justos juicios habia dejado á los hombres extraviarse como brutos, no es maravilla que estas pobres gentes no tuviesen la doctrina tan pura como la han tenido despues, y hoy mas que nunca <sup>3</sup>.» Estas últimas palabras dan á conocer cuánto trabajo les habia costado á los Calvinistas, desde el año de 1536, el conducir á los Valdenses á donde ellos querian; y en fin, es evidente que desde entonces no se debe considerar esta secta como adicta á su doctrina antigua, sino como reformada por los Calvinistas.

<sup>1</sup> Cres. Hist. des Mart. ann. 1536, f. 111. — <sup>2</sup> Ann. 1543, f. 133. — <sup>3</sup> Ann. 1561, f. 531.

CXXI.—*Prueba, por lo que dice Beza.*

Lo mismo da bastante á entender Beza, aunque con un poco mas de cautela, cuando confiesa en sus Retratos «que la pureza de la doctrina habia sido algun tanto viciada por los Valdenses <sup>1</sup>.» Y en su Historia, que «con el transcurso del tiempo habian declinado algun tanto de la piedad y de la doctrina <sup>2</sup>.» Despues habla con mas franqueza, pues confiesa que «con el mucho tiempo que habia transcurrido se habia corrompido grandemente la pureza de la doctrina entre sus ministros;» de modo que conocieron por la enseñanza «de OEcólampadio, de Bucero y otros, que la pureza de la doctrina habia desaparecido poco á poco de entre ellos, y enviando comisionados á sus hermanos de Calabria, dieron disposiciones para que todo se restituyese á mejor estado.»

CXXII.—*Variacion de los Valdenses de Calabria, y su total extincion.*

Estos hermanos de Calabria eran, lo mismo que ellos, unos fugitivos, que segun las máximas de la secta tenian sus reuniones, segun cuenta Gilles, «lo mas secretamente que les era posible, y disimulaban muchas cosas contra su voluntad <sup>3</sup>.» Oigase ahora lo que este ministro nos oculta bajo estas palabras; y es que los Valdenses de Calabria, al ejemplo de todos los demás, hacian todos los ejercicios de buenos católicos; y cualquiera puede considerar si hubieran podido eximirse de hacerlo en aquel país, despues que hemos visto el disimulo de sus compañeros en los valles de Pragelas y de Angrogne. En efecto, Gilles refiere que aquellos calabreses, persuadidos, al fin, á retirarse de sus reuniones eclesiásticas, y no habiendo podido resolverse, como este ministro se lo aconsejaba, á dejar un país tan hermoso, se extinguieron en poco tiempo.

CXXIII.—*Los Valdenses de ahora no son predecesores, sino secuaces de los Calvinistas.*

Así acabaron los Valdenses. Como no habian subsistido sino ocultándose, cayeron tan pronto como tomaron la resolucion de descubrirse; porque los que quedaron despues con el nombre de Valdenses ya no eran, como se ve claramente, sino calvinistas, que Farel

<sup>1</sup> Lib. I, p. 23, 1536. — <sup>2</sup> Lib. I, p. 33, 36, 1544. — <sup>3</sup> Gilles, c. 3 et 29.